

Semanario

Perspectiva Global

No. 560

15 al 21 de noviembre de 2021



Secretaría Ejecutiva

Día Internacional del Hombre

19 de noviembre

**Aniversario del inicio de la
Revolución Mexicana**

20 de noviembre



CONTENIDO

Día Internacional del Hombre 19 de noviembre



Imagen: (Noticieros Televisa), disponible en: <https://bit.ly/3pb3vEC>.

“SUS OBJETIVOS SON, COMO LO ESTABLECE EL COMITÉ ORGANIZADOR, ABORDAR TEMAS DE SALUD DE VARONES JÓVENES Y ADULTOS, RESALTAR EL ROL POSITIVO Y LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS VARONES HACEN DIARIAMENTE TANTO A SU COMUNIDAD COMO A LA SOCIEDAD, PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CELEBRAR LA MASCULINIDAD.”

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
SECRETARÍA DE SALUD

Más información sobre este día, aquí: <https://bit.ly/3l2YJZx>
<https://bit.ly/3xfnztU>

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana 20 de noviembre



“ESTOY MÁS ORGULLOSO POR LAS VICTORIAS OBTENIDAS EN EL CAMPO DE LA DEMOCRACIA QUE POR LAS ALCANZADAS EN LOS CAMPOS DE BATALLA.”

FRANCISCO I. MADERO
REVOLUCIONARIO Y PRESIDENTE DE MÉXICO

Más información sobre este día, aquí: <https://bit.ly/3Fzf93A>



Día Internacional para la Tolerancia

16 de noviembre

La conmemoración de esta fecha insta a todos los países a promover la tolerancia como un deber moral y como un medio para llevar a cabo todas sus decisiones políticas y legales con el objeto de respetar la dignidad y la libertad de todas las personas del mundo. De esta manera, el fomento a la tolerancia también coadyuva a la integración del respeto a los Derechos Humanos en toda materia y contexto, pues contempla su práctica en el marco legal, en los procesos educativos, en el acceso a la información y en la toma individual de conciencia.

Para más información: <https://bit.ly/3CwG1iy>



Sentencia del caso "Campo Algodonero"

16 de noviembre

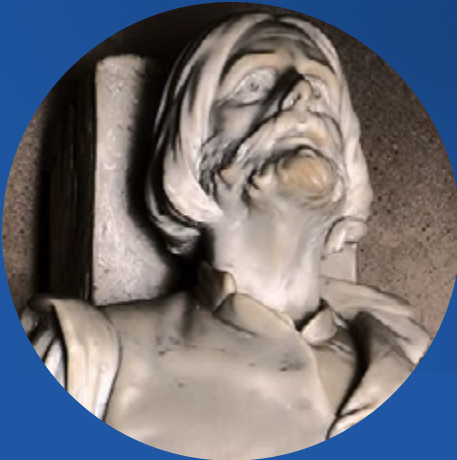
El Caso "González y otras vs. México", conocido también como "Campo Algodonero" representa la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (16 de noviembre de 2001) al Estado mexicano como responsable de la desaparición y muerte de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron hallados en un campo algodonnero de Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001. Como respuesta a esta condena, se reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se fortaleció al Instituto Nacional de la Mujer, que cuenta con programas de asistencia social y jurídica para las víctimas de violencia y discriminación.

Para más información: <https://bit.ly/3Cohf4k>

Ráfagas

Muerte del irlandés Guillén de Lampart, precursor de la independencia

19 de noviembre



Guillén de Lampart, poeta irlandés, y soldado revolucionario, llegó como espía a la Nueva España en 1643. Amplio conocedor del derecho, teología, ciencias naturales; atractivo políglota, y buen espadachín, poseedor de un espíritu aventurero y de justicia lo llevó a diversas luchas por los oprimidos.

Este agudo observador y analista supo que podía elaborarse un plan de emancipación de las tierras novohispanas del poder de la Corona de Castilla, para liberar a indios, negros y mestizos de las condiciones de esclavitud en las que eran obligados a trabajar. Fue encarcelado; logró escapar y continuó organizando la insurrección, nuevamente fue detenido, y juzgado por la Santa Inquisición por sedición, herejía, hechicería y calvinismo, y por intentar la independencia. Guillén murió en la hoguera el 19 de noviembre de 1659, desafiando y burlando a la Inquisición como lo hizo durante su vida y proceso inquisitorio. Está enterrado en la Columna de Independencia en la Ciudad de México.

Para más información: <https://bit.ly/3qREhhQ> y el libro de Riva Palacio <https://bit.ly/3d3eFGE>

Día Universal del Niño y la Niña

20 de noviembre



Cada 20 de noviembre se celebra el Día Universal del Niño como una oportunidad de recordar los derechos a la salud, educación y libertad, entre otros, de las infancias. En la Cumbre del Milenio (2000) se desarrollaron ocho objetivos para salvaguardar el futuro de los niños y las niñas y proteger sus Derechos Humanos: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades en las infancias; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Este año el lema de la conmemoración es: "Un futuro mejor para todos los niños", por lo que invita a la reflexión de las acciones actuales para legar un futuro digno a las infancias.

Para más información: <https://bit.ly/3qQornK>

DOCUMENTOS

William Lamport o la rebelión de un solo hombre

Stephen Murray Kiernan



William Lamport – o Guillen de Lampart– fue finalmente ejecutado en la insoportable agonía del fuego en 1659. Este hombre fue una espina clavada por mucho tiempo en el costado del Santo Oficio novohispano. Hay testimonios, sin embargo, que afirman que Lamport logró estrangularse antes de que las llamas pudieran matarlo lentamente devorando sus pies, piernas y su torso. William Lamport había pasado casi las últimas dos décadas de su vida en las miserables cárceles de la institución religiosa, excepto por un breve periodo a la mitad de su prisión –y que sólo comprendió algunas horas– en el que pudo escapar y, gracias a una terquedad extraordinaria, dejar avisos casi ilegibles proclamando la corrupción y los engaños de los oficiales de la Inquisición. Esto habla por sí solo de un hombre al que vale la pena conocer.

<https://bit.ly/3qUscZ5>

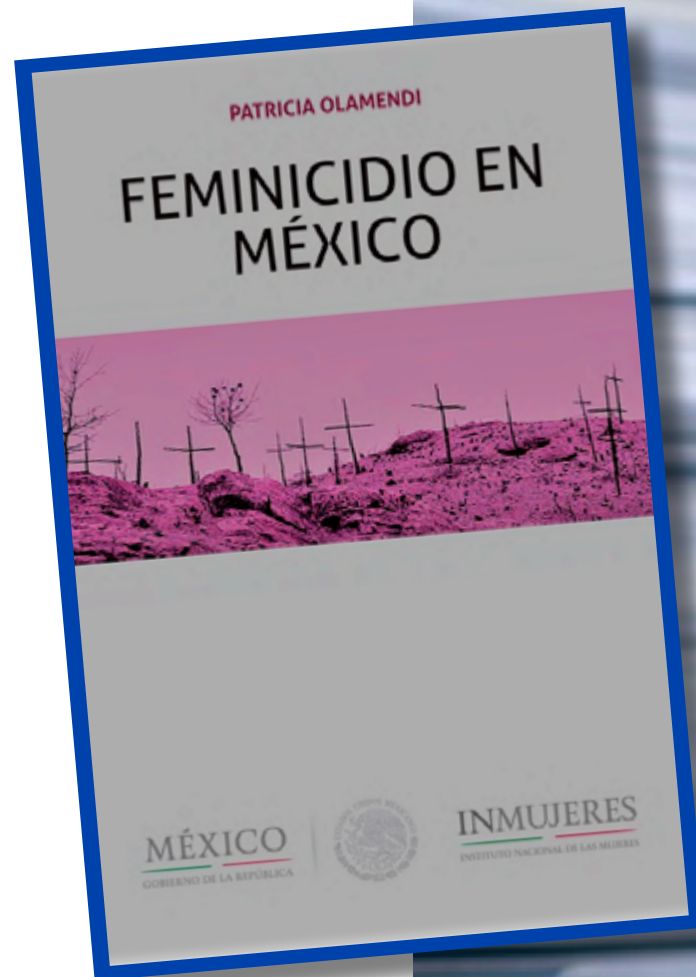
Feminicidio en México

Patricia Olamendi

Este libro es producto de años de estudio y práctica en la atención a mujeres víctimas de violencia familiar, violación, abuso y hostigamiento sexual y feminicidio. En cada uno de los casos no dejó de sorprenderme, las diversas expresiones de violencia cada vez más sofisticadas y perversas que los agresores utilizan y la terrible vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas y las mujeres. De igual forma las actitudes indiferentes de las autoridades, en ocasiones molestas, por tener que escuchar a una mujer que insiste, una y otra vez, que ha sido amenazada de muerte, después de una brutal golpiza o violación sexual, a la que se le dará copia de su testimonio y se enviará a su casa.

Eso me motivó a escribir este texto pensando en quienes quieren que se haga justicia y en quienes tienen la obligación de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres, esperando que el mismo amplíe sus conocimientos y encuentren respuestas a sus cuestionamientos.

https://bit.ly/3ctOb0y_



Defensorías del Pueblo

España

En 2021 la Institución ha celebrado el 40 aniversario de la Ley Orgánica 3/1981 que regula y desarrolla la figura del Defensor del Pueblo. En estas cuatro décadas de historia, la Institución ha tramitado 999.358 quejas, ha formulado a las Administraciones 25.376 resoluciones y ha interpuesto 31 recursos de inconstitucionalidad y 11 recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional.

El Defensor del Pueblo ha sido pionero en abrir debates de especial interés ciudadano y muchas de sus recomendaciones han provocado cambios legislativos y mejoras en la aplicación de los derechos fundamentales.



A finales de 2009, el Defensor del Pueblo asumió la tarea de ser Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos y penas crueles o degradantes (MNP) y desde entonces ha realizado más de mil visitas a lugares de privación de libertad.

<https://bit.ly/3HPXwOM>

Francia

Con motivo del 20 de noviembre, día internacional de los derechos del niño y la niña, la Defensora de los Derechos, Claire Hédon, y su defensor adjunto del Niño, Eric Deleamar, publican su informe anual dedicado a los derechos de la niñez: *Salud mental de los niños: el derecho al bienestar*.

La Defensora de Derechos pide que se aproveche plenamente el juego decisivo que representa la buena salud mental de los niños y niñas y que se actúe con urgencia para salir de los enfoques fragmentarios y estrictamente sanitarios. Quiere que la salud mental se entienda en su totalidad, de acuerdo con el enfoque adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con la salud física y con el entorno en el que se desenvuelve la niñez, como el entorno familiar y escolar, las relaciones afectivas, las condiciones de vida, redes sociales, etc. De igual forma, pide responder a las carencias que sufre el sector de la salud mental, particularmente en sus aspec-



tos específicos relacionados con la atención psiquiátrica infantil, invirtiendo masivamente para desarrollar ofertas de atención y apoyo, propuestas de seguimiento, lugares de apoyo y la formulación de 29 recomendaciones a las autoridades públicas en las que destacan, por ejemplo, la urgencia de tomar acciones para desarrollar arreglos de cuidado infantil para los y las menores, el apoyo a la paternidad y la capacitación en derechos contra el acoso escolar en la escuela.

<https://bit.ly/3FUSgYH>

Bolivia

La Defensoría del Pueblo y la Organización Save The Children Internacional presentaron hoy la “Caja de Herramientas para la prevención y atención de casos de Violencia Sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes”, que tiene la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos autónomos municipales para atender esta problemática que es una de las peores formas de vulneración de los derechos de esta población y que afecta transversalmente su vida.

Estos materiales para la prevención y atención de casos de violencia sexual en contra de la niñez serán transferidos a las autoridades municipales, informó el Delegado Adjunto para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, Daniel Ramírez,



en el acto que se organizó como motivo del Día Internacional para la Prevención del Abuso Sexual contra las Niñas, Niños y Adolescentes, que se conmemora cada 19 de noviembre. La Defensoría del Pueblo ha priorizado fortalecer las capacidades de prevención y atención de casos de violencia sexual en contra de niñez y adolescencia en 133 entidades territoriales autónomas municipales con las que se han firmado convenios de cooperación.

<https://bit.ly/3nMbp8W>

Perú

La Defensoría del Pueblo resaltó que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) haya adoptado medidas para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informes defensoriales del 2019 y 2020, respecto a la participación laboral de las mujeres y a la sobrecarga de labores de éstas durante la cuarentena por la emergencia sanitaria. Este cumplimiento alienta el proceso de cierre de brechas de género y la reducción de las desigualdades en materia laboral que afectan principalmente a las mujeres.

En efecto, en un informe publicado en el 2019 sobre participación laboral de la mujer en el Estado peruano, se solicitó la aprobación de normativa, guías y lineamientos para conciliar la vida laboral y familiar de servidoras/es. Sobre ello, Servir informó que, en el contexto de pandemia, publicaron una directiva para la aplicación del trabajo, una guía para su realización en las entidades públicas y una guía operativa para la gestión de recursos humanos.



Sobre la priorización del cumplimiento de resultados con la flexibilización de la jornada laboral, solicitud de la Defensoría del Pueblo, Servir, informó que realizó un estudio en el que identificó que mujeres de entre 25-44 y 45-64 preferían ser evaluadas por productos y metas en lugar de un horario fijo. Por ello, vienen impulsando la implementación de un sistema orientado a resultados que vaya acorde con la recomendación defensorial.

<https://bit.ly/3CGh2tf>

México

El Estado mexicano tiene una asignatura pendiente con las víctimas de desapariciones forzadas y con sus familiares, tanto en aquellos casos cometidos por agentes estatales como en los que son responsabilidad de particulares, por lo cual es urgente que autoridades y sociedad actúen conjuntamente para saldar esa deuda, señaló la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.

Al reunirse con integrantes del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Rosario Piedra señaló que en nuestro país existe una crisis de desapariciones que viene de muy atrás, la cual se ha recrudecido en los años recientes debido, principalmente, a la conjunción de corrupción e impunidad y se agudiza por las condiciones de desigualdad y pobreza extrema que impiden el desarrollo social.

De igual forma, afirmó que es necesario cambiar los esquemas heredados y establecer un marco normativo mínimo idóneo, la realización de un reporte nacional de personas desaparecidas y no localizadas, además de la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. Propuso



lograr el adecuado funcionamiento de los servicios médicos forenses de todo el país; continuar con la construcción de centros regionales de identificación humana y priorizar la toma de acciones que materialice, en los ámbitos federal y local, las estructuras creadas para la búsqueda en vida de personas desaparecidas en los plazos establecidos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

También planteó la necesidad de garantizar los derechos de las víctimas directas e indirectas y de procurar un trato digno para ellas; así como establecer lineamientos para la participación de los familiares, de las organizaciones de la sociedad civil y la propia CNDH, en actividades de investigación, entre otras propuestas.

<https://bit.ly/3CMpPKq>

África

El país olvidado de África donde están desapareciendo cientos de familias

Burkina Faso



La gente ha desaparecido anteriormente en la nación de África Occidental debido a la migración, las inundaciones o los impactos del cambio climático, pero la magnitud ha aumentado debido a la violencia.

El ejército ha sido acusado por grupos de derechos humanos de ejecuciones extrajudiciales y de atacar a personas consideradas asociadas con los yihadistas. Alrededor del 70 por ciento de las familias que denunciaron la desaparición de personas alegan que están vinculadas a las fuerzas de seguridad, dijo Daouda Diallo, secretaria ejecutiva del Colectivo contra la impunidad y la estigmatización de las comunidades, un grupo de la sociedad civil.

Los grupos de derechos humanos dicen que el gobierno está obligado a investigar todos los casos de desaparición, responsabilizar a las personas y utilizar el poder judicial y la comisión nacional de derechos humanos, dijo Corinne Dufka, directora de Human Rights Watch en África Occidental.

<https://bit.ly/3qTwkZF>

• **Desplazamiento forzado**

La violencia extremista islámica está asolando Burkina Faso, matando a miles y desplazando a más de un millón de personas. Y la gente se está perdiendo.

Los informes de familiares desaparecidos se cuadruplicaron de 104 a 407 entre 2019 y 2020, según el Comité Internacional de la Cruz Roja, que define a una persona desaparecida como alguien de cuyo paradero no se puede dar cuenta y requiere la intervención del Estado.

América

Medio ambiente: personas agricultoras que convirtieron un desierto en un bosque Brasil

Una mancha verdosa se destaca en el paisaje ondulado alrededor de Poções, un pequeño municipio en la región semiárida del estado de Bahía, en la región Nordeste de Brasil. Allí, la profusión de cactus, suculentas y árboles de la caatinga, una región de vegetación espinosa contrasta con los pastos degradados y los suelos desnudos circundantes. El responsable del "oasis" es el ingeniero retirado Nelson Araújo Filho, de 66 años.

En un principio, Araújo plantó especies de la caatinga brasileña que sobreviven incluso en suelos degradados, como cactus forrajeros y avelós. Posteriormente comenzó a podar la vegetación con frecuencia, utilizando todo el material cortado para cubrir y fertilizar el suelo.

Con la mejora de las condiciones, empezó a hacerles sitio a especies más exigentes, como árboles grandes y frutales.

La abundancia de flores y frutos atrajo pájaros y abejas; y animales salvajes que hacía mucho tiempo que no se veían, como los ciervos, volvieron a circular por la región. En unos años más, Araújo espera que su sistema se asemeje a una zona virgen de la caatinga,



con plantas de todos los tamaños y de una gran variedad de especies, de las que podrá extraer miel, frutos y alimento para los rebaños durante todo el año. Y todo ello sin utilizar pesticidas, fertilizantes químicos y ni una sola gota de agua de riego.

"No falta agua en la caatinga", dice el campesino, refiriéndose al rocío que baña la vegetación todas las noches y lo deja con la ropa mojada cuando visita la agrofloresta por la mañana. Afirma que el agua del rocío es suficiente para "mantener el sistema funcionando".

Técnicas como las utilizadas por Araújo han atraído la atención de los medios en un momento en que los líderes mundiales discuten cómo frenar el cambio climático, un objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) que se está llevando a cabo en Glasgow, Escocia. Para los meteorólogos, los sistemas agroforestales son herramientas tanto para adaptarse al cambio como para reducir su ritmo.

<https://bbc.in/3CA7mjS>

• **Derecho a
un medio
ambiente sano**

CIDH anuncia visita para evaluar crisis carcelaria Ecuador



urge adoptar “medidas inmediatas y efectivas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de quienes están bajo su custodia, para investigar estos hechos, identificar y sancionar a los responsables y prevenir su repetición”.

Los conflictos este año comenzaron el pasado mes de febrero cuando en una operación organizada se registraron cuatro motines simultáneos en las cárceles de Guayas, Azuay y Cotopaxi, dejando ochenta presos muertos, la mayoría de ellos decapitados, debido a una lucha por el control tras el vacío de poder dejado por “Los Choneros” con la muerte en diciembre de 2020 de su líder, un tal “Rasquiña”.

<https://bit.ly/30JkflG>

La situación de violencia que se vive en las cárceles de Ecuador suma más de 200 personas privadas de su libertad muertas en lo que va de 2021.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anunció este miércoles que visitará Ecuador el próximo mes de diciembre para evaluar la situación de violencia que se vive en las cárceles del país, que en lo que va del año suma 310 presos muertos, una cifra siete veces mayor a la registrada el año anterior.

La comisión expresó su “preocupación” ante los “graves hechos” ocurridos en el Centro de Privación de la Libertad Guayas No. 1, que resultaron en al menos 62 personas fallecidas, mientras que

• **Derechos de personas privadas de la libertad**

Asia

Retiran la castración para violadores de una ley por ser antislámica

Pakistán

Pakistán retiró una cláusula prevista en la Ley Penal aprobada esta semana que establecía la castración química como posible pena para violadores al considerarla en contra del islam, revelaron este viernes las autoridades paquistaníes.

La castración química había sido aprobada a finales del año pasado a través de un decreto presidencial como respuesta a polémicas violaciones ocurridas en el país, pero el Gobierno debía ratificar la medida en el Parlamento para hacerla permanente.

La drástica decisión había contado ya con numerosas críticas de activistas de derechos humanos, que consideraban que este castigo no ayudaría a erradicar la violencia sexual y que además era contrario a las normas internacionales.

La agrupación pro derechos humanos Amnistía Internacional (AI) había denunciado ayer en un comunicado la nueva ley aprobada esta semana en Pakistán.

“Esta legislación cruel e inhumana no sólo viola las obligaciones legales internacionales y constitucionales de Pakistán. Tampoco hará nada para abordar el flagelo de la violencia sexual”, había afirmado en la nota la activista de AI para el Sur de Asia, Rimmel Mohyidin.



El decreto había sido aprobado por el Gobierno paquistaní tras la violación en septiembre del año pasado de una mujer frente a sus dos hijos después de que el vehículo en el que viajaban durante la noche se quedara sin gasolina en plena carretera.

<https://bit.ly/3xdbLsg>

- **Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**

Europa

Crisis migratoria en frontera bielorrusa podría durar “meses o años”

Polonia



• **Derecho a la migración y al asilo**

El ministro polaco de Defensa advirtió este miércoles que la crisis migratoria con Bielorrusia “podría durar meses, incluso años”, y aseguró que los migrantes “atacaron la frontera polaca” nuevamente durante la noche.

Las fuerzas de seguridad polacas utilizaron el martes gases lacrimógenos y desplegaron cañones de agua para dispersar a migrantes que les arrojaban piedras mientras intentaban cruzar la frontera, límite oriental de la Unión Europea.

Algunos miles de migrantes, principalmente de Oriente Medio, siguen acampando del lado bielorruso. Occidente acusa a Minsk

de haber organizado esta crisis, algo que las autoridades bielorrusas desmienten.

La Policía regional polaca de Podlasia (Este) informó este miércoles que nueve de sus agentes resultaron heridos, uno de ellos “grave”, en las últimas 24 horas, y la Guardia de Fronteras, por su parte, registró 161 nuevos intentos de cruzar la frontera de manera ilegal.

Por otro lado, el Parlamento polaco tiene previsto continuar hoy el debate sobre un proyecto de ley que prevé imponer nuevas restricciones en el acceso y circulación de no residentes en la zona fronteriza.

Según el texto, “la prohibición (de acceso) excluiría, entre otros, a los residentes permanentes de las áreas afectadas, a las personas que dirijan un negocio, las que realicen un trabajo remunerado o que administran granjas (en el área), así como a los estudiantes y a sus tutores, la familia más cercana de la que dependa un residente en el área prohibida y las personas que crucen legalmente la frontera”.

<https://bit.ly/3HEo3P1>

Crecen 300 por ciento importaciones de maíz en México

Las importaciones de maíz de México crecieron en más de 300 por ciento en este siglo, ya que en el año 2000 eran de unos 5 millones de toneladas y en 2019 fueron de alrededor de 18 millones, sostuvo Alejandro Espinosa, titular de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem). Además, estas compras son principalmente de maíz transgénico resistente a glifosato, apuntó.

Agregó que este aumento en las importaciones de maíz por parte de México fue a la par de la intención de liberar en el territorio nacional los transgénicos y el uso de glifosato. Las políticas neoliberales tuvieron impacto en el maíz nativo, con el fin de favorecer los intereses de las empresas biotecnológicas transnacionales por encima de los intereses y necesidades de los pueblos y comunidades indígenas.

Durante el Encuentro de Agroecología y Economía Campesina que se realizó con el apoyo del Colegio de Posgraduados, recordó que se otorgaron permisos para la siembra de diversos cultivos genéticamente modificados, incluidos el maíz, pero se suspendió en 2013 por la demanda de acción colectiva, sin cuya intervención el país estaría inundado de maíz transgénico.



Espinosa consideró que la preservación de la diversidad genética sólo se puede dar con los pueblos originarios y sus saberes tradicionales. Refirió que la agroecología es respetuosa, favorece un manejo adecuado del suelo, agua, bosques y vegetales, “es una forma de dignificar la agricultura de los pueblos”. También señaló que a pesar de la revolución “verde” los campesinos mantienen diversidad genética de variedades locales.

<https://bit.ly/3xddhus>

- **Derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad**
- **Derechos de los pueblos y comunidades indígenas**

Infonavit permite congelar créditos en caso de desaparición



- **Desaparición Forzada**
- **Derechos de las víctimas de delitos**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) informó que los créditos obtenidos por personas desaparecidas podrán aplazarse hasta por 12 meses, a fin de evitar que la deuda se incremente.

“Si un familiar tuyo se encuentra desaparecido y tiene activo un crédito con el Infonavit, hay cosas que puedes hacer para evitar que la deuda siga creciendo y que tu familia tenga mayores preocupaciones económicas”, manifestó el Instituto en un comunicado.

El protocolo aplica en caso de que alguna persona acreditada sea víctima de desaparición forzada o de algún otro tipo de siniestro tras el cual no pueda ser localizado.

Lo primero que se debe realizar es informar a las autoridades sobre la desaparición y obtener una De-

claración de Ausencia, que puede ser tramitada mediante tres instituciones: la Fiscalía General local, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o por el Poder Judicial.

En la Fiscalía local se tiene que iniciar una averiguación previa por la desaparición, mientras que en la CNDH se debe presentar una queja por escrito por la ausencia del acreditado.

Para el caso del Poder Judicial, los familiares o allegados deberán presentar un escrito ante un juez civil.

Luego de realizar alguno de estos trámites, los interesados en este beneficio tendrán que acudir al Centro de Servicio Infonavit (CESI) más cercano con la Declaración de Ausencia original o una copia certificada del documento.

Con este trámite el crédito ante el INFONAVIT se mantiene estático, es decir, que la deuda no aumenta, no genera intereses y se pausa el pago de la mensualidad, mientras se localiza a la persona desaparecida, se obtiene la declaratoria de fallecimiento o la declaratoria de presunto fallecimiento y se debe actualizar cada año para continuar con los beneficios de la prórroga.

<https://bit.ly/32uagdv>

ONU

Condenar a los defensores de los migrantes equivaldría a más muertes en el mar, afirma experta de la ONU

La relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos instó este jueves a las autoridades judiciales griegas a no criminalizar la labor de las personas que rescatan a los migrantes en el Mediterráneo.

Mary Lawlor aseveró que un veredicto de culpabilidad supondría un día aciago para Grecia y para los derechos humanos en Europa.

Los dos acusados, Sarah Mardini y Seán Binder, voluntarios en tareas de búsqueda y rescate de migrantes, enfrentan cargos penales relacionados con su labor humanitaria en las costas de la isla griega de Lesbos.

La experta en derechos humanos advirtió que declararlos culpables supondría "la criminalización de las labores de búsqueda y rescate".

La relatora especial también criticó que el tribunal griego rechazara el recurso presentado la semana pasada por el abogado de Mardini para permitirle viajar a Grecia: "¿Cómo puede considerarse un juicio justo si no se permite a la acusada estar presente durante el proceso judicial?", razonó.

Sin embargo, Lawlor reconoció que Grecia ha estado sometida a una enorme presión



desde el punto álgido de la crisis migratoria que se produjo en el año 2015 y que se agravó por la falta de solidaridad de la Unión Europea.

"Pero esto no es excusa para tomar medidas drásticas contra la sociedad civil", detalló. "El Gobierno griego debería trabajar con los defensores de los derechos humanos para gestionar la crisis humanitaria, no contra ellos".

<https://bit.ly/30Cybqy>

• **Derechos a una migración Segura, Ordenada y Regular**

Un saneamiento seguro beneficia a todas las personas y al planeta



menores de cinco años mueren de diarrea relacionada con la falta de agua y saneamiento, según datos de la ONU.

El Día Mundial del Retrete, que se conmemora cada 19 de noviembre desde 2013, tiene como objetivo romper los tabúes y hacer del saneamiento para todas las personas una prioridad del desarrollo mundial.

“La historia nos enseña que es posible progresar rápidamente”, declaró. “Muchos países han transformado sus sistemas de salud centrándose en las instalaciones sanitarias y asegurando que todo el mundo tenga acceso a retretes.

Guterres instó a la inversión urgente y a gran escala, así como a la innovación en todas las fases de la “cadena de saneamiento”, desde los aseos hasta el transporte, la recogida y el tratamiento de los residuos humanos.

<https://bit.ly/32nGXd3>

En su mensaje con motivo del Día Mundial del Retrete, el Secretario General de la ONU afirmó que todo el mundo debería tener acceso a un saneamiento higiénico, seguro y sostenible.

“La vida sin retrete es sucia, peligrosa e indigna”, dijo António Guterres. “No obstante, 3 600 millones de personas siguen viviendo sin un saneamiento gestionado de forma segura, lo que supone una amenaza para su salud, es perjudicial para el medio ambiente y obstaculiza el desarrollo económico”.

La falta de un saneamiento adecuado también puede ser letal. Cada día, más de 700 niños

- **Derecho al acceso al agua potable y al saneamiento¹**

¹ El saneamiento se define como el acceso y uso de instalaciones y servicios para la eliminación segura de la orina y las heces humanas. Un sistema de saneamiento seguro es un sistema diseñado y utilizado para separar la excreta humana del contacto de las personas en todas las etapas de la cadena de servicios de saneamiento, desde la contención en el inodoro hasta el vaciado, transporte, tratamiento (in situ o fuera del sitio) y la disposición final o uso final. Los sistemas de saneamiento seguro deben cumplir estos requisitos de manera consistente con los derechos humanos, al tiempo que abordan la codisposición de las aguas grises, las prácticas de higiene asociadas y los servicios esenciales que se requieren para el funcionamiento de las tecnologías.



Artículo de la Semana

Claves para abordar los derechos de la niñez en movilidad

por Victoria Santillana Andraca

Niñas, niños y adolescentes son presente, no son “el futuro de la humanidad”, son el ahora, lo más valioso que late en nuestras sociedades, y es hoy cuando debemos garantizar el acceso a sus derechos.

En 1954, la resolución A/RES/66/836 (IX) de la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó instituir en todos los países un Día Universal del Niño, a fin de sensibilizar sobre la especial situación de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes. La ONU celebra el Día Universal del Niño el 20 de noviembre, fecha en la que su Asamblea General aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 - que se fortaleció para generar, el 20 de noviembre de 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención reconoce que niñas y niños son personas con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

De modo que este 20 de noviembre es un buen día para reconocer la existencia de niños, niñas y adolescentes que, ante la violencia, la falta de oportunidades en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, las fracturas en la unidad familiar, deben migrar o vivir en condición de desplazamiento forzado interno. El llamado es a que consideremos

a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y no como objetos de pertenencia y protección, por parte de los adultos, sean personas encargadas de su cuidado, progenitores, maestros, autoridades o sociedad en general.

Para acercarnos a la situación de niñas, niños y adolescentes en movilidad, en las siguientes líneas abordaremos algunos conceptos clave, que son puertas de entrada para hablar de sus derechos.

En México, la Ley de Migración entiende como migrante a la persona que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación. Por su parte, la Ley General de Derechos de Niñas, niños y adolescentes, define a niñas y niños como las personas menores de 12 años de edad, mientras que los adolescentes son aquellas personas que tienen entre 12 y 18 años cumplidos.

Acudiendo al marco internacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con la Observación General Número 6 del Comité de los Derechos de la Niñez de la ONU (OG-6/ 2005), son niños/as no acompañados/as las y los menores de edad que están separados de ambos padres y/o la persona que tenga la tutela, y no están al

Victoria Santillana Andraca
Articulista invitada



Victoria es escritora, madre y defensora de derechos humanos. Estudió Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde obtuvo la Medalla Gabino Barreda. Es Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla la Mancha, con estudios de doctorado en Filosofía Política en la Universidad Complutense de Madrid. Ha laborado en diversas instituciones de la administración pública en áreas de análisis de políticas públicas. Desde 2007 suma al equipo de la CNDH, desempeñándose actualmente como Directora de Investigación en la Quinta Visitaduría General.



cuidado de un adulto al que, por ley o por costumbre, incumbe esa responsabilidad. Por su parte, la Ley de Migración entiende por niña, niño o adolescente migrante no acompañado a toda persona nacional o extranjera menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal.

Son niñas, niños y adolescentes separados/as, de acuerdo con la Opinión Consultiva 21/2014 (OC-21/14) emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aquellos niños/as que están separados de ambos progenitores y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad.

En el contexto de la migración, niñas y niños se enfrentan a diversas vulnerabilidades como el ser ellos mismos personas migrantes o desplazadas, ya sea solos o con sus familias; el haber nacido de padres migrantes en los países de destino, o permanecer en su país de origen mientras uno o ambos padres han migrado a otro país. Otras situaciones de riesgo pueden estar relacionadas con su origen nacional, étnico o social, género, orientación sexual o identidad de género, religión, discapacidad, situación irregular, situación económica; opinión política o de otra índole.

Y con todas estas condiciones de vulnerabilidad, ellas y ellos continúan el camino de su vida. Por eso nuestro llamado a ver-

los, a rechazar el normalizar el aumento de flujos migratorios con presencia de niñas, niños y adolescentes, a trabajar para garantizar el derecho a quedarse en donde encuentren escenarios de felicidad.

La Observación General número 22 del Comité de los Derechos de la Niñez y Número 3 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, es un instrumento fundamental para el abordaje de las obligaciones de los estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional. En el marco nacional, el artículo cuarto de nuestra Carta Magna establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

El interés superior de la niñez es un derecho, entendiéndose que deben de tomarse en cuenta sus opiniones, escuchar su voz en todos los procedimientos judiciales y administrativos, y contar con la representación jurídica de un tutor; y es también un principio jurídico interpretativo pues mandata buscar la opción que más convenga a niñas, niños y adolescentes. También es una norma de procedimientos basada en la evaluación de todos los elementos del interés de uno o varios niños, en una situación concreta.

Finalmente, subrayo la importancia de la atención diferenciada

como uno de los elementos fundamentales en la determinación del interés superior de la niñez, de ahí la importancia de que, para el ejercicio de sus derechos, se desarrollen e implementen protocolos específicos.

Aquí las primeras claves para trabajar en los derechos fundamentales de la niñez en movilidad, que son, insisto, antes que nada niños, niñas y adolescentes, y enseguida personas en movilidad: menciono alguno de sus derechos: a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho de prioridad, derecho de identidad; derecho a vivir en familia; a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; derecho a la inclusión para aquellos que viven con discapacidad; derecho a la educación; derecho al descanso y esparcimiento; derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; derecho de participación; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. Derecho a la movilidad digna.

En la CNDH trabajamos todos los días, para que los derechos de niñas, niños y adolescentes en movilidad sean una realidad.

Entrevista de la Semana

Repensar la masculinidad



Oscar González Gómez

En el marco del Día internacional del hombre, Perspectiva Global entrevistó al Dr. Óscar González Gómez, comunicólogo y latinoamericanista especialista en género y profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para problematizar el concepto de masculinidad, repensar qué significa ser hombre hoy en día y reflexionar sobre el impacto de los mandatos de género en nuestra sociedad.

Entrevista al Dr. Oscar González Gómez²

PG: ¿Por qué se conmemora el Día del Hombre?

Dr. Oscar González: Aunque valiosa como acción afirmativa, me resulta problemática la conmemoración; por un lado, porque su propia enunciación puede prestarse a confusiones que validen el androcentrismo; es decir, la visión de la vida y las relaciones sociales centradas en el punto de vista de los varones y que los coloca como protagonistas de la cultura, la historia y la sociedad humana. Resulta preocupante porque también son una realidad los movimientos de varones que realizan actividades organizadas y reivindicativas con el afán de recuperar lo que ellos denominan privilegios perdidos: son hombres conservadores o ligados a grupos religiosos ortodoxos que se agrupan como reacción al movimiento político feminista y que demandan derechos porque se sienten en desventaja ante los avances políticos y jurídicos de las mujeres. Desde los estudios de las masculinidades también son entendidos como una corriente mitopoética³ porque su acción política intenta salvaguardar y reafirmar los roles y arquetipos tradicionales del hombre como protector, proveedor y patriarca.

Por otro lado, aunque el Día internacional del hombre comenzó a conmemorarse desde 1992 y aún no es reconocido plenamente por instancias internacionales como la ONU, cada año empieza a adquirir mayor relevancia y, en la actualidad, más de sesenta países se suman

² Comunicólogo y latinoamericanista especialista en género, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

³ El concepto mitopoética alude al conjunto de representaciones en los discursos de diferentes medios artísticos y de comunicación que han contribuido a conformar una idea esencial del ser humano con base en los mitos de origen de la sociedad contemporánea.

PG: ¿Por qué es tan nocivo este modelo de masculinidad? ¿Cómo perjudica a las mujeres y a los propios hombres?

Dr. Oscar González: Como la teoría feminista lo indica, los estatus, roles y mandatos de género —éste también denominado “condición genérica”— tienen su origen en las sociedades arcaicas y sus primeras formas de organización. En la actualidad prevalecen en las estructuras sociales desde los sistemas de relaciones más elementales como la familia y el parentesco hasta los más complejos, como las instituciones del Estado.

Con respecto a la masculinidad, socialmente se les exige a los varones manifestar que se adhieren a ella mediante la demostración de la fuerza física, de la potencia viril, de la indolencia y su capacidad de proveeduría, sólo por mencionar algunos aspectos que lo condicionan. Aunque con esas exigencias se persigue el dominio, asimismo vulneran tanto las relaciones sociales como a los individuos que las ejercen, pues colocan a la violencia y al poder como sus ejes articuladores.

Por ejemplo, en el ámbito económico la precarización de la vida vulnera su estatus y la posición de proveedor, por lo que la inaccesibilidad a la estabilidad amplía profundamente sus inseguridades. En suma, el impacto que tiene en la vida de los individuos es determinante y las mayores afectaciones que padecen son con respecto a la salud: la mortalidad prematura se debe a enfermedades no transmisibles y conductas de riesgo como accidentes automovilísticos, en tanto su morbilidad se vincula al retraso en la búsqueda de atención médica, la salud mental y la violencia entre pares.

PG: ¿Cuáles son los principales obstáculos en México para construir una masculinidad más sana?

Dr. Oscar González: Más que pensar que el problema se centraliza en la masculinidad, debemos dimensionarlo en su complejidad, en ser conscientes de que la perpetuación de un sistema de relaciones de género binario, excluyente y asimétrico no es viable para la convivencia humana en su interacción con el sistema de explotación capitalista. Como sociedad debemos desarticular su histórica estructura que permea en todos los aspectos de la vida. Como Estado-nación se debe trabajar en todos los niveles, transversalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida social: tener igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades en todos los niveles educativos, en las instituciones y jurisdicciones, en la participación política, en el acceso a la salud, en la alimentación y el trabajo remunerado.

PG: ¿Qué rol tenemos los hombres en la lucha por la igualdad de género?

Dr. Oscar González: La búsqueda de una sociedad igualitaria es tarea de todas las personas. Desde nuestra condición de género, como varones, es vital escuchar las denuncias de las mujeres, pero también aprender y poner en práctica su horizonte ético y político. Otro elemento sumamente vital es el trabajo entre pares; es decir, escucharnos entre varones para comenzar por desmontar los mandatos y exigencias que como colectivo genérico seguimos reproduciendo.



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Nadie sabe lo que hay en el fondo de la olla más que la cuchara que la menea

Guillén de Lampart, un pícaro de Vicente Riva Palacio



Vicente Riva Palacio: <https://bit.ly/3FqKmG2>

Guillén de Lampart (1611-1659) fue un poeta irlandés que llegó al puerto de Veracruz en 1640 después de haber estudiado en Wexford, en Salamanca y en el Estanquillo. Como si fuese un pícaro extraído de *La historia de la vida del Buscón llamado Don Pablos; ejemplo de Vagabundos y espejo de Tacaños* de Francisco de Quevedo, Guillén de Lampart llegó y salió de España con ansias de aventura. En la Nueva España, Guillén de Lampart fungió como un agente secreto y espía del ex virrey Diego López Pacheco y Portugal. No obstante, es mayormente conocido por intentar encabezar un movimiento de insurrección novohispano y por su postrera ejecución.

Este interesante personaje ha sido recuperado y estudiado en diversos momentos, aunque de muy distintas perspectivas. Los historiadores Silvia Prada y Fabio Troncarelli lo han mirado como un personaje que encarnó una incipiente rebeldía propia del pensamiento criollo. Por el contrario, el investigador Javier Meza ha desarrollado que de Lampart personifica un tópico de la época: una persona que buscó hacerse un nombre famoso con el único objetivo de engrandecer su legado.

No obstante, todas estas visiones sobre Guillén de Lampart han tenido que mediar con una novela del escritor decimonónico mexicano Vicente Riva Palacio (1832-1896). En *Memorias de un impostor. Don Guillén de Lampart, Rey de México* (1872), Riva Palacio, por medio de la ficcionalización de un personaje histórico, idealizó la figura de Guillén de Lampart. Es menester mencionar que Riva Palacio tuvo en su poder algunos archivos de la Inquisición novohispana. Por lo tanto, es muy probable que su Guillén de Lampart sea un resultado de la revisión de los procesos inquisitoriales en el México virreinal.

Según los documentos de la Inquisición y los estudios historiográficos y filológicos de la vida de Guillén de Lampart, este personaje proyectó un plan de emancipación de la Nueva España con la ayuda de potencias extranjeras como Irlanda, Portugal, Holanda y Francia. Entre los motivos de tal empresa, de Lampart destacaba inconforme la miseria de los indígenas, los negros y los mestizos, así como la tiranía de las instituciones virreinales. Guillén de Lampart fue hecho prisionero por la Inquisición durante ocho años. Logró escapar de su cautiverio, aunque fue aprehendido nuevamente durante nueve años más. Finalmente, se le imputaron los delitos de insurrección, sedición, herejía, hechicería y calvinismo. Asimismo, fue condenado a la quema pública, la cual tuvo lugar el 19 de noviembre de 1659.

Después de que su existencia cayera casi en el olvido durante el siglo XVIII, el escritor Vicente Riva Palacio se dispuso a relatar su vida de un modo novelesco y con los tintes jocosos que lo caracterizaban: "Original en grado sumo, de talentos múltiples e infatigable, pero sobre todo verdadero y fino humorista".⁵ Este libro de Riva Palacio tuvo una acogida de dimensiones míticas, pues Guillén de Lampart se convirtió en un símbolo del liberalismo mexicano del siglo XIX, llegando a los niveles con los que actualmente se distingue al personaje: como el iniciador y modelo de la leyenda de "El Zorro".

Como menciona la investigadora Verónica Hernández Landa Valencia,⁶ las *Memorias de un impostor. Don Guillén de Lampart, Rey de México* congregan una argumentación inductiva, de cuyas vicisitudes literarias propone algunos principios generales tanto históricos como ficcionales. Por ejemplo, la visión de una institución eclesiástica degradada, pues ésta era la representación del viejo régimen novohispano. De esta manera, Riva Palacio encontró la forma de enaltecer aún más la figura de Guillén de Lampart en aras de su lucha por la libertad de lo que ahora conocemos como México, así como también la posibilidad de condenar los actos



Escultura de Guillén de Lampart en la hoguera. Columna de la Independencia en la Ciudad de México. <https://bit.ly/3crsLBu>

coercitivos e inhumanos que en aquel 19 de noviembre de 1659 lo llevaron a la hoguera.

Leticia Algaba, María Teresa Solórzano y José Ortiz Monasterio. "Vicente Riva Palacio", en *La misión del escritor. Ensayos mexicanos del siglo XIX*. 2ª ed. Dir. por Vicente Quirarte y pres. por Jorge Ruedas de la Serna. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014. Pp. 287-293.

<https://bit.ly/30x1lr4>
<https://bit.ly/3oELn6G>

⁵ Leticia Algaba, María Teresa Solórzano y José Ortiz Monasterio. "Vicente Riva Palacio", en *La misión del escritor. Ensayos mexicanos del siglo XIX*. p. 289.

⁶ Vid. Verónica Hernández Landa Valencia. "Entre la historia y la ficción: la tragedia de Guillén de Lampart en *Memorias de un impostor*, de Vicente Riva Palacio", en *Literatura Mexicana*. Vol. 28. Núm. 2. 2017

México, encrucijada de gastronomías



<https://bit.ly/3cCKdmx>

El 16 de noviembre de 2010 la Gastronomía Mexicana fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Además de que esta conmemoración promueve y vindica los variados métodos gastronómicos a lo largo del país, intenta proteger de forma oficial las recetas tradicionales y el respeto a los métodos agrícolas del cuarteto de la cocina tradicional mexicana; es decir, el maíz, el chile, la calabaza y el frijol.

Las gastronomías de cada una de las regiones de México congregan una gran cantidad de tradiciones culinarias. Éstas son receptoras del

largo proceso de perfeccionamiento de la nixtamalización del maíz, la estructura de chinampas y el ecosistema cosechable de la milpa, que facilitó la domesticación de frutos como el jitomate, el cual revolucionó las gastronomías del mundo una vez que fue llevado de Mesoamérica hacia Europa y Asia. Asimismo, algunos ingredientes culinarios altamente valorados y empleados alrededor del mundo son de origen mesoamericano; por ejemplo, el nopal, la tuna, la calabaza, el aguacate, el jitomate y el tomate, el chayote, la jícama, una gran variedad de chiles y pimientos, el ejote, el frijol, el epazote, las flores de calabaza, el achiote, la chía y el amaranto.

Con la llegada de los españoles a América, la gastronomía novohispa-



<https://bit.ly/3oDo78Z>

na sincretizó las tradiciones culinarias de los pueblos mesoamericanos —por ejemplo, la reinterpretación de los procesos alimentarios de las semillas del cacao, que dio lugar a la occidentalización del chocolate o *xocolatl* en lengua nahua— y de la compleja tradición culinaria de los reinos hispánicos, los cuales tenían, a su vez, una múltiple estela de mestizaje de las antiguas culturas mediterráneas, de los reinos medievales y de la herencia musulmana en la península ibérica. Asimismo, durante la época virreinal, gracias al influjo de las rutas comerciales del Imperio Español, la cocina mexicana recibió ingredientes de geografías lejanas, de los cuales se apropió y adaptó dentro de su



Imagen Twitter @INEHRM, disponible en: <https://bit.ly/3qQ4flW>

concepción de la gastronomía con ingredientes como el arroz, el trigo, el cilantro, la cebolla, la canela, la pimienta y el clavo de olor, así como frutas como el mango, la naranja y el plátano, traídas desde Asia.

La gastronomía de México es un reflejo del mestizaje étnico y del sincretismo que caracteriza a las representaciones artísticas y culturales del país. La elaboración de los comestibles contempla la oportunidad de repensar la gran riqueza de herencias que han confluído en el actual territorio mexicano —y en el mundo—, que han legado a los paladares globales algunos ingredientes propios de diferentes cosmovisiones, religiones, filosofías, etnias y herencias históricas.

Como resalta la UNESCO, la cocina mexicana es un modelo cultural que no únicamente comprende el acto de preparación de los alimentos, sino actividades agrarias mediadas por prácticas rituales, técnicas culinarias, costumbres y modos de comportamiento de comunidades de origen ancestral. La celebración de las condiciones de posibilidad de la existencia de la gastronomía de México es una oportunidad para reconocer la herencia de muy diversas culturas alrededor del mundo, así como para llamar la atención de las condiciones y derechos sociales, económicos y culturales de cada uno de los engranes de la producción culinaria, la cual implica las prácticas de agricultura, ganadería, transporte, elaboración y servicios restauranteros. Asimismo, esta fecha invita a que repensemos un derecho imprescindible hoy día para garantizar una vida digna: el derecho a una alimentación sana.

<https://bit.ly/32fFoh5>

<https://bit.ly/2YY5TpW>

<https://bit.ly/3CxCoce>

<https://bit.ly/3qLqkC5>



POEMAS DE LA SEMANA

Los chiles verdes

Anónimo

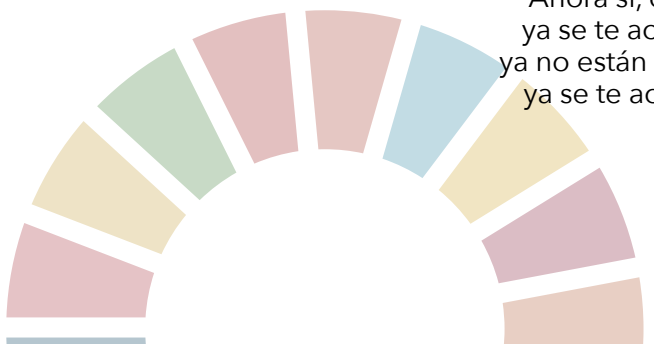
Cómpreme chile habanero
que deleita el paladar,
que deleita el paladar,
cómpreme chile habanero.

Y si no tiene dinero,
se lo voy a regalar,
se lo voy a regalar,
pero pruébelo primero.

Ahora sí, china del alma,
ya no nos condenaremos.
Los infiernos se apagaron
y los diablos se murieron

La vida tiene sazón
si hay un chile en la tortilla.
Si hay un chile en la tortilla,
la vida tiene sazón.

Se despierta la pasión
con el fuego en la semilla,
con el fuego en la semilla
y dulce en el corazón.



Ahora sí, china del alma,
ya se te acabó el destino;
ya no están los chiles verdes,
ya se te acabó el camino.

San Pascual Bailón y las cocinas

Anónimo

San Pascualito,
San Pascualito,
tú pones tu granito
y yo pongo otro tantito.

San Pascualito era portero
y a los pobres daba pan;
y el pan se convirtió en rosas
cuando venía el guardián.

San Pascual Bailón,
báilame en este fogón.
Tú me das la sazón
y yo te dedico un danzón.



La lírica popular mexicana tiene diferentes manifestaciones en poemas, canciones, dichos y refranes, así como en medios multigenéricos como los exvotos típicos de la religión católica en México. El tema culinario abarca una parte considerable del imaginario colectivo mexicano plasmado en este tipo de representaciones literarias y artísticas.

Los primeros versos corresponden a un son jarocho tradicional de raíces en los últimos años del siglo XVII, musicalizado e interpretado por Patricio Hidalgo y Jordi Savall. El origen de este tipo de sones probablemente se remonta a la antigua tradición popular de los voceadores, la cual tiene su estirpe entre las clases bajas de los reinos hispánicos bajo medievales.

Los segundos versos pertenecen a una construcción popular sobre San Pascual Bailón (Pascual Baylón), un fraile franciscano considerado el santo patrono de los cocineros y las cocineras debido a su afición a la cocina. La creencia popular mexicana dice que si algún cocinero se encomienda a él antes de cocinar los alimentos, mediante los versos “San Pascualito Bailón,/ báilame en este fogón./ Tú me pones la sazón/ y yo te bailo un danzón”, tendrá un mejor resultado. Su amplia devoción en México se debe, en parte, a que este santo fue reiteradamente difundido entre los conventos de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Asimismo, la figura de San Pascual Bailón sobrevive hasta nuestros días gracias a que el santo es el protagonista de una considerable cantidad de exvotos populares de la religión católica en México.

Si se quiere escuchar la interpretación de *Los chiles verdes* de Patricio Hidalgo y Jordi Savall: <https://bit.ly/2Z2yMBu>

<https://bit.ly/3cnNjuu>



Libros de la Semana

LOS FEMINICIDIOS DE CIUDAD JUÁREZ ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CASO CAMPO ALGODONERO

AUTORES: EDUARDO FERRER MAC GREGOR/FERNANDO SILVA GARCÍA

PÁGINAS: 410

Editorial: PORRÚA

Año: 2011

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9786070907685



Los feminicidios de Ciudad Juárez han impactado al mundo, sorprendentemente con mayor interés e intensidad que a los propios mexicanos. ¿Acaso la violencia, tortura, homicidios, discriminación e impunidad lo debemos ver con naturalidad en nuestra sociedad? ¿Por qué tanta indiferencia en muchos sectores de la sociedad? ¿Cuántas sentencias internacionales tienen que dictarse para tomarnos en serio los derechos humanos previstos en los pactos internacionales reconocidos por el Estado mexicano? En este libro se exponen de manera clara los antecedentes y hechos relevantes, las razones jurídicas y el impacto normativo en el orden jurídico interno del caso Campo algodonerero, con el objetivo de dar a conocer esta impactante realidad, así como de exponer las trascendentes implicaciones que tiene la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referente a este hecho para nuestro sistema jurídico; la cual es relevante, además, por ser la segunda resolución condenatoria en contra del Estado mexicano. Por lo anterior, este estudio coadyuvará seguramente para una mejor comprensión de la importancia que para nuestro sistema jurídico representan los tratados internacionales en materia de derechos humanos (especialmente la Convención Americana de Derechos Humanos y sus protocolos adicionales), así como la eficacia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana al interpretar dichos instrumentos y su recepción por los jueces mexicanos.

<https://bit.ly/32cn0FR>



EL LÁPIZ MÁGICO DE MALALA

AUTORA: MALALA YOUSAFZAI

PÁGINAS: 48

EDITORIAL: ALIANZA INFANTIL

AÑO: 2017

IDIOMA: ESPAÑOL

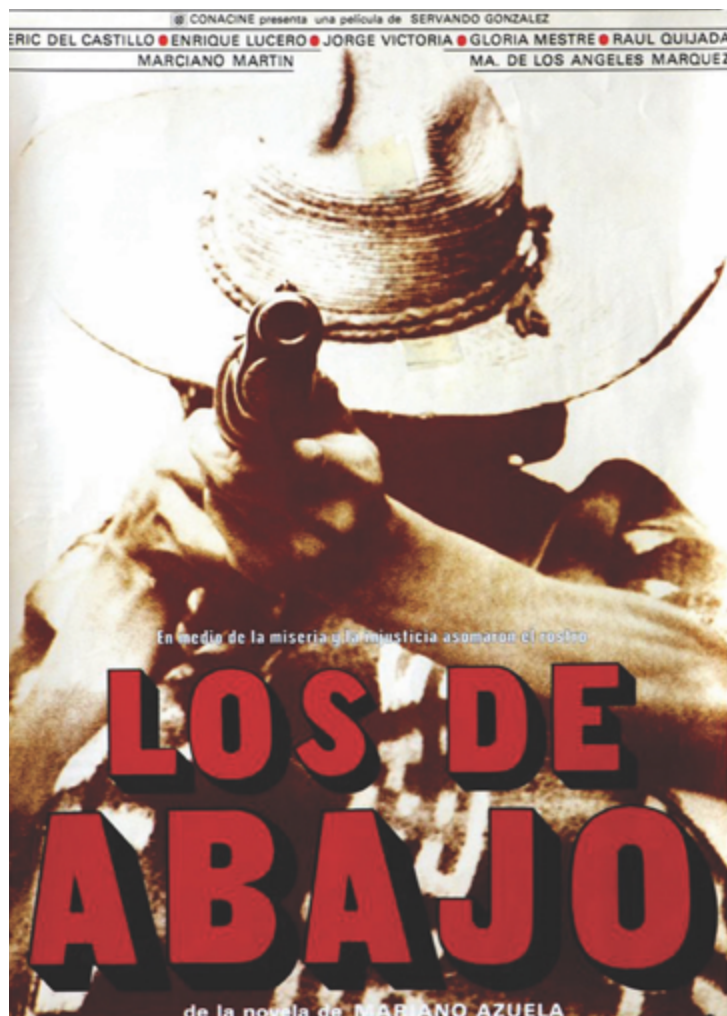
ISBN: 9786077446217

Malala Yousafzai vuelve a Alianza Editorial para cautivarnos con el relato de un pasaje biográfico que abarca desde su niñez hasta que se volvió una celebridad mundial como activista defensora del derecho a la educación, lo que la llevó a convertirse en la persona más joven que ha recibido el Premio Nobel de la Paz. El libro nos cuenta que cuando Malala era niña, soñaba con tener un lápiz mágico que le permitiera poner un pestillo en su puerta para no ser molestada por sus hermanos, detener el tiempo para dormir una hora más cada mañana y borrar el olor del basurero que había cerca de su casa. El futuro le deparaba a Malala hazañas mucho mayores: aunque sin lápiz mágico, sus escritos comenzaron a cambiar su vida y la de muchas personas en el mundo.

<https://bit.ly/3cm6hBL>



Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: LOS DE ABAJO

Año: 1976

DURACIÓN: 115 MIN.

PAÍS: MÉXICO

DIRECCIÓN: SERVANDO GONZÁLEZ

REPARTO: ERIC DEL CASTILLO, ENRIQUE LUCERO, JORGE VICTORIA, GLORIA MESTRE, MARCIANO MARTÍN, CRISTÓBAL MARTELL, RAÚL QUIJADA, CARLOS AGUILAR, MIGUEL ÁNGEL FUENTES, ABEL CASILLAS, EVARISTO LICEAGA, FELIPE RAMOS, ALFREDO WALLY BARRÓN, NICOLÁS JASSO, RICARDO FUENTES, GUADALUPE DARQUÍN, REGINO HERRERA, ROBERTO RUY, JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ, KATE DEL CASTILLO

PRODUCTORA: CONACINE

GÉNERO: DRAMA/REVOLUCIÓN MEXICANA

Historia del campesino Demetrio Macías y sus seguidores durante la Revolución Mexicana. Demetrio es asaltado por los federales, así que se va a la sierra y reúne a un grupo de 25 forajidos que emboscan a otros federales. En el camino se les une Luis —médico y desertor federal—, quien atiende a Demetrio cuando éste es herido, le habla de los ideales de la Revolución y lo convence de unirse al general Natera. Demetrio y su gente participan en el ataque a Zacatecas; asaltan casas de aristócratas y cometen atrocidades igual que sus oponentes. Después de un tiempo Luis deserta y Demetrio sigue en la lucha hasta que, con sus fuerzas disminuidas, pasa por donde emboscaron por primera vez a los federales, siendo acibillados por éstos.

<https://bit.ly/3npjNLI>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

